



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social y turístico la puesta en producción de la primera fábrica de aceite de oliva en el territorio de Río Negro y que, bajo la denominación de Olivos Patagónicos, comenzará a funcionar el día 19 de abril del año 2007.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 41/2007